



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01007883- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Bibliotecología eleva detalles del examen de las tesis SAVERE MERIGGIOLI, DACIL GRISEL –DNI 25457491- y ZABALA, CARINA MABEL –DNI 27959647- de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Bibliotecología

Tesis: SAVERE MERIGGIOLI, DACIL GRISEL –DNI 25457491- y ZABALA, CARINA MABEL –DNI 27959647-

Examen: 10 de Diciembre de 2024 – 17 horas

Carrera: Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Perfil bibliométrico de Revista Argumentos. Estudios transdisciplinarios sobre Culturas Jurídicas y Administración de Justicia 2015 - 2022”.

Director: Pablo Molina Ahumada

Tribunal: Presidenta: Sandra Martín, DNI 21076164; Vocales: Gustavo Gómez Rodríguez, DNI 20912862 y Marcela Verde, DNI 16903629. Suplente: Silvina Angelozzi, DNI 17764723.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl